

ACTA DE RENOVACIÓN No. 003 AL CONTRATO 031 DE 2020

CONTRATO 001 DE 2022

CONTRATISTA: JIRO S.A.
CONTRATANTE: Aguas Nacionales EPM SA ESP
OBJETO: Prestación de servicios de administración de personal temporal para Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P."

Los suscritos, **HENRY PARRA MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.549.120 de Envigado, quien en su calidad de Presidente de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, obra en nombre y representación de esta entidad, y que para efectos del presente contrato se denominará ANEPM, y **MARIA CRISTINA GÓMEZ NOREÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.636.994, Representante Legal de la sociedad JIRO S.A. y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado Renovar por tercera vez el Contrato No. 031 de 2020 de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Antecedentes: Que conforme justificación, evaluación de Renovación y el estudio de mercado vigente es conveniente y oportuno suscribir renovación al contrato del asunto, en las condiciones pactadas en el contrato inicial y las que en este documento se determinen, previa revisión por parte del administrador del contrato.

SEGUNDO: Valor:

El contrato tendrá un valor estimado para efectos presupuestales de Ochocientos veinte millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte. **(\$820.627.159)** IVA incluido a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas 2020-005.

El valor de la aceptación se discriminará así:

El valor en pesos de la A (administración) reportados por el CONTRATISTA para la ejecución del contrato será del 4.8%. El CONTRATANTE solo pagará los costos y/o gastos administrativos hasta por el porcentaje indicado y que se hayan efectivamente causados, para lo cual el CONTRATISTA deberá acreditar los respectivos soportes.

El Porcentaje (%) de utilidad respecto a los costos directos, corresponderá al tres (3%).

Plazo de ejecución de la renovación: seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio impartida por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., sin superar el 30 de junio del 2022.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares PR-2020-005.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
Virgelina Moreno
virgelina.moreno@aguasnacionalesepm.com
Barrio niño Jesús, loma Cabí- acueducto
Quibdó- choco

Asunto: Contrato 001 de 2022

Objeto: Prestación de servicios de administración de personal temporal para Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

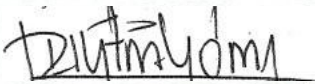
Vigencia del contrato. Las cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas por esta acta siguen vigentes en su integridad. Para constancia se firma en Medellín por EL CONTRATISTA el 01/01/2022 y por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. el 01/01/2022.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

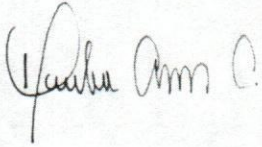
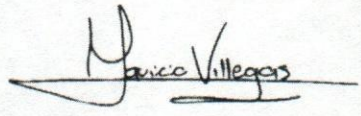
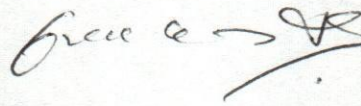


HENRY PARRA MOLINA
Presidente
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA,



MARIA CRISTINA GÓMEZ NOREÑA
Representante Legal
JIRO S.A.
CC.

Proyectó	Revisión Legal	Aprobó
		
Erika Marcela Arenas Cifuentes	Johan Mauricio Villegas	Julia Esther Arias Lloreda
Profesional compras y contratación	Profesional asuntos legales y secretaría general	Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato